

Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

PLAN QUE PERMITE PROTEGER AL CONJUNTO DE PERSONAS QUE ESTÁN VINCULADAS LABORALMENTE

Se puede hacer **extensivo a sus** dependientes económicos*.

VENTAJAS:

- Costos accesibles.
- Producto flexible en cuanto a las coberturas que ya tenga o que quisiera contratar.
- Reinstalación automática de la suma asegurada para nuevos padecimientos.
- Eliminación del deducible y coaseguro por accidente.
- Pago de siniestros a través de pago directo o reembolso.
- Atención y orientación las 24 horas del día los 365 días del año, en nuestro módulo de atención a clientes.
- Al atenderse en el sistema de pago directo usted evita hacer un desembolso que pueda afectar a su economía, obteniendo además el beneficio de reducir tanto el deducible como el coaseguro.
- Amplia red de médicos y hospitales en convenio de la más alta calidad.





¿QUIÉN PUEDE CONTRATAR EL SEGURO?

- Empresas que deseen otorgar a sus empleados esta prestación pagando al 100% la prima de los empleados.
- Empresas que deseen otorgar a sus empleados parcialmente esta prestación pagando un porcentaje de la prima de los empleados



COBERTURAS ADICIONALES

- Cobertura Internacional Amplia o Limitada
- Emergencia Internacional
- Gastos funerarios
- Muerte accidental
- Pérdida de miembros
- Enfermedades catastróficas en el extranjero
- Ambulancia aérea
- Maternidad



ADEMÁS, EXISTEN DIFERENTES OPCIONES DE SUMAS ASEGURADAS, DEDUCIBLES, COASEGUROS Y HONORARIOS QUIRÚRGICOS.

* Entendiéndose por estos al cónyuge y los hijos menores de 25 años que no cuenten con ingresos propios.



Contacto: Chavez Asesores Financieros

Teléfono: (667) 126 3696









